

Prohíben más hoteles en Cancún

► Detecta la Profepa violaciones a ley de desarrollo y al medio ambiente

Sergio Caballero
CORRESPONSAL

CANCÚN.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) determinó no permitir la construcción de un cuarto más de hotel en este destino turístico.

Patricio Patrón Laviada, titular de la dependencia, advirtió que las autoridades violaron el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local (POEL) y el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del municipio de Benito Juárez (Cancún).

Lo anterior, dijo en entrevista, debido a que se detectó un excedente de alrededor de 7 mil cuartos de hotel respecto a los 30 mil 990 cuartos establecidos como máximo para esta entidad.

El funcionario explicó que emitirá un ordenamiento a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para no autorizar más edificaciones, debido a la saturación que se registra.

“Vamos a exigirle a la Semarnat que ya no se dé ningún permiso más en esta zona.

“No se pueden construir más cuartos acá. Por la misma viabilidad del Proyecto (Cancún)”, indicó.

Refirió que la Profepa concluyó un estudio denominado “Cuenta Cuartos”, a través del cual se detectó la saturación.”

“Hay más de siete mil cuartos de más de lo que debería de haber”, in-

dicó.

Esta sobredensificación, alertó, significa también la saturación de los servicios de drenaje y agua potable, así como de tráfico de vehículos y la contaminación a la laguna Nichupté.

“Fue rebasado y los daños ahí están. Erosión, problemas de drenaje, laguna contaminada, problemas de tráfico y muchos más problemas”, externó.

Manifestó que esta saturación contribuye también a la erosión de las playas.

“Estamos viendo la tormenta y no nos hincamos”, dijo.

Señaló que “todo el sistema costero” es responsabilidad de la Semarnat, y que las autorizaciones de nuevos cuartos tuvieron que pasar por esa dependencia y por el ayuntamiento local.

“Y si hubo esta sobredensificación, hubo también complicidad de Semarnat, aunque no como autoridad primaria responsable, pero sí hubo cierta complicidad, por omisión”, señaló.

El ordenamiento a la Semarnat, manifestó, no sólo se reduce a la prohibición de la construcción de nuevos centros de hospedaje, sino hasta ampliaciones de los hoteles.

“Ampliaciones no. Porque tiene cada quien su densidad. Ya basta”, dijo.

Mencionó que la demolición de los 7 mil cuartos de hotel excedentes “es una decisión a discutir”.

“En el plan de fregar, me obliga la Ley a pedir eso. Hay una violación flagrante de la ley; la ley marca 30 mil 990 cuartos”, destacó.

Refirió que en los cuartos ya autorizados, se discutirá con los empre-

sarios los derechos que adquirió.

Patrón Laviada descartó que se puedan realizar modificaciones al POEL y el PDU, para ampliar el número de cuartos.

“No veo cómo hacer un nuevo plan y subirlo a 40 mil, si hoy está rebasado completamente”, señaló.

Saturación

A través del programa “Cuenta Cuartos”, la Profepa detectó en Cancún:

7,000

cuartos de hotel excedentes en este destino.

30,990

cuartos de hotel previstos en el Programa de Ordenamiento y el Plan de Desarrollo.

27,758

cuartos registrados por la Asociación de Hoteles de Cancún.

- En Cancún hay poco más de 100 hoteles actualmente.
- A esta cifra hay que sumarle villas, departamentos y casas, más lo que está construcción y lo que tiene permiso para edificarse próximamente.

